



ACTA PGA 2016

En el despacho del Contralor de Bolívar, siendo las 2 PM del 7 de abril de 2016, se reunió el comité técnico de control fiscal, al cual asistieron los siguientes funcionarios: Orlando Ayola Manjarres, Contralor Departamental de Bolívar, Benjamín Azuero Angulo, Subcontralor Departamental, Jorge Vásquez Subiroz, Asesor Oficina Jurídica, Fredy Reyes Batista, Profesional especializado Responsabilidad Fiscal y Abel Guerrero Ramos, Profesional Especializado Auditoria Fiscal y Luis Anchique López, Jefe Oficina Asesora Control Interno, como invitado especial; Abel Guerrero pide la palabra, manifestando que teniendo en cuenta, que el comité técnico de control fiscal fue modificado y que este debe realizar el análisis de cada una de las auditorias y por la cantidad de auditorias ejecutadas, 35 en total, considera que el tiempo establecido se debe ampliar para poder llevar a cabo las mesas de trabajo, análisis de las observaciones para el proceso del informe definitivo, incluyendo la tipificación de cada una de las observaciones que queden en firme, el contralor pide a palabra manifestando que considera lógica la propuesta del doctor Abel, teniendo en cuenta además que varios de los funcionarios que hacen del comité son nuevos en esta administración y se hace necesario realizar el análisis con más cuidado, para no cometer errores; así mismo, considera importante profundizar más en la planeación de las auditorias, indicando que se debe extender en el tiempo la etapa de planeación.

De otra parte, el Contralor manifiesta que se hace necesario reprogramar el tiempo establecido en el primer bloque de auditorias, de tal manera que se debe realizar ajustes en la ejecución de las próximas auditorias, además, tener en cuenta que no se van a ejecutar las programadas a la Secretaria de Salud y Educación, teniendo en cuenta que la Contraloría General de la Republica tiene programadas auditorias a estas secretarias, por lo que se hace necesario incluir otras entidades en su reemplazo.

De igual manera, considera que se deben ejecutar dos auditorias a vigencias futuras teniendo en cuenta que estas solo vamos a encontrar las autorizaciones para la vinculación de los entes territoriales en el Plan Departamental de Agua, e incluir como auditoria especial la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno.

Así mismo, y teniendo en cuenta que se hará auditoria regular al Hospital Universitario del Caribe, y observando el presupuesto que éste maneja, se hace necesario asignar un numero considerado de auditores a la misma; por lo que se elimina de este PGA la auditoria correspondiente al municipio de Arroyohondo – Modalidad Especial (Contratación, Gestión y Resultado).

Handwritten signatures and initials: A large 'A' with a checkmark, 'PAB', and 'my'.



El doctor Jorge Vásquez manifiesta que en cuanto a lo expresado por el Contralor en relación a salud y educación, es cierto, ya que la CGR tiene el control prevalente para vigilar los recursos provenientes de ingresos de la Nación, a título de transferencias, del Sistema General de Participaciones en Salud y Educación, por lo que la Contraloría Departamental de Bolívar debe dar paso a que la CGR realice estas auditorías.

El Contralor propone que para la elaboración del PGA de 2017, se elabore una matriz de riesgo, como una herramienta de control y de gestión utilizada para identificar las actividades más importantes de nuestros sujetos de control, el tipo y nivel de riesgos inherentes a sus actividades, lo que nos permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan la misión de nuestros sujetos.

Teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, el Plan General de Auditoría de la Contraloría Departamental de Bolívar para el segundo semestre quedará de la siguiente manera:

ASUNTOS A AUDITAR

La Contraloría Departamental de Bolívar orientará el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a la verificación de los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política, en el ejercicio de la gestión fiscal ejercida en el Departamento de Bolívar, sus municipios y entidades descentralizadas, incluyendo sus programas, proyectos y políticas públicas, con recursos correspondientes a estas entidades, considerando los criterios de la sana administración pública, como son: eficacia, eficiencia, economía, equidad, ecología, efectividad y ética.

Las principales líneas temáticas a considerar en las auditorías regulares serán las siguientes:

- Gestión presupuestal y financiera
- Gestión contractual
- Gestión del medio ambiente
- Control interno y sistemas de gestión de calidad
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento

Igualmente, el Comité Técnico de Vigilancia Fiscal –CTVIF–, podrá incluir otras líneas temáticas en los casos en que lo considere conveniente para una mayor

[Handwritten signature and initials]



efectividad del proceso auditor. Así mismo, en las modalidades de auditoría especial y exprés, definirá la línea de auditoría en cada caso particular.

Además, la revisión de la cuenta rendida se realizará en el proceso auditor. Sin embargo, entre los sujetos a los que no se le realice la auditoría se seleccionará una muestra representativa, se le revisará en las instalaciones de la Contraloría y se dictaminarán teniendo en cuenta, además, las observaciones d la Auditoría General de la República en este asunto.

MODALIDADES DE AUDITORÍA

Las modalidades de auditoría que se podrán aplicar en el PGAT de la presente vigencia son las siguientes:

Auditoría regular: la cual permite proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta. Implica la ejecución de un trabajo integral aplicando de manera simultánea y articulada los sistemas de control fiscal.

Auditoría especial: que evalúa políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado. A través de esta modalidad de auditoría se podrá hacer seguimiento a los planes de Mejoramiento.

Auditoría exprés: que se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requieren de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos traducidos en conceptos.

AJUSTES AL PLAN GENERAL DE AUDITORIA –PGAT-

El presente Plan General de Auditoría Territorial –PGAT- podrá ser ajustado de acuerdo con las necesidades y las disponibilidades de recursos, por motivos de interés general o fuerza mayor, de acurdo a lo establecido en el artículo 2, literal e de la resolución 286 del 17 de julio de 2013.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA AUDITORÍA

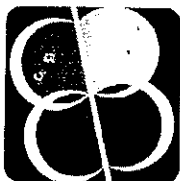
En cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, la Contraloría Departamental de Bolívar programará y ejecutará sus auditorías para:

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 – 6609262 – 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co

Handwritten signature and initials.



- Emitir opinión contable de los estados financieros de los sujetos de control.
- Identificar y reportar hallazgos administrativos con connotaciones, fiscales, disciplinarias, penales y de cualquier otro tipo, haciendo los traslados a las instancias y autoridades competentes de manera oportuna.
- Evaluar y calificar el control interno de la entidad
- Calificar la gestión del sujeto de control
- Emitir fenecimiento o no de la cuenta rendida por los responsables.

ALCANCE Y ENFOQUE

El presente Plan General de Auditoría Territorial exige un gran conocimiento de los sujetos de control y de la normatividad general y específica que les son aplicables, de manera que es muy importante que el auditor comprenda las actividades e interacciones de sus procesos misionales y de apoyo, así como del entorno en que operan, la naturaleza de sus operaciones, los procesos, los mapas de riesgo, los métodos utilizados, su sistema de control y su marco legal, entre otros.

El enfoque de la auditoría de la CDB contempla el análisis de los riesgos, lo que implica profundizar en la evaluación del Sistema de Control Interno, de manera que con base en los resultados de su evaluación se identifiquen las áreas críticas de las entidades, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés a auditar y se establezca adecuadamente el alcance de las pruebas de auditoría.

CRITERIOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS

La matriz de riesgo fiscal podrá contemplar, entre otros, lo relacionado con los riesgos institucionales que se detecten, los requerimientos o necesidades de control y las denuncias presentadas por la ciudadanía, las corporaciones administrativas y los medios de comunicación, así como la magnitud de los recursos administrados, con base en la metodología y los términos que se definan por cada ente de control.

En esta perspectiva, los principales criterios a tener en cuenta son:

- **Presupuesto.** Se considerarán las entidades con mayor presupuesto.
- **Cobertura del control fiscal.** Se atenderán prioritariamente a los sujetos de control donde el tiempo de no realización de auditorías sea mayor. Se procurará atender aquellas entidades que en la vigencia no hayan sido programadas para ser auditadas por la Contraloría general de la República.

Handwritten signature and initials, including "FLJ" and "myr".



- **Denuncias.** Sujetos con mayor número de denuncias activas.
- **Gestión contractual.** Volumen de la contratación.
- **Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios** detectados en la última auditoría
- **Fenecimiento de la cuenta.** Sujetos a los que no se les haya fenecido la cuenta en la auditoría anterior.
- **Observaciones de la Auditoría General de la República.** Se procurará atender aquellas entidades sobre las cuales la AGR haya hecho observaciones puntuales sobre el tema de interés o cobertura.
- **Otros criterios.** Igualmente, se considerarán los siguientes criterios como: legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la información y la comunicación, cumplimiento del plan de mejoramiento, control interno, opinión sobre estados contables y otros que se consideren relevantes.

Con base en estos criterios se elaborará la matriz de riesgos que sustentará la selección de los entes a auditar en la vigencia 2015.

TALENTO HUMANO ASIGNADO

El PGAT se desarrollará con el talento humano de la Contraloría Departamental de Bolívar, ya sea personal de planta o contratistas, según se tenga la disponibilidad del mismo. Así mismo, con profesionales pertenecientes a la Contraloría General de la República en caso de que se realicen auditorías concurrentes con dicho ente de control, así como personal proveniente de otras entidades públicas o privadas con las que se realicen convenios o alianzas, en el caso de auditorías articuladas.

TÉRMINOS DE LAS AUDITORÍAS

El término de cada auditoría de cualquier modalidad será el que se señale en el respectivo memorando de asignación, documento en el cual se especificarán las fechas precisas de inicio y terminación de las mismas. Las fechas podrán ser modificadas por el Comité Técnico de Vigilancia Fiscal, de acuerdo con las necesidades del servicio y las disponibilidades de los recursos.

Handwritten signature and initials: "H", "T.B.", and "M".



DETERMINACIÓN Y TRASLADO DE HALLAZGOS FISCALES

La determinación, entrega o traslado de hallazgos, deberá tener en cuenta lo señalado en la Guía de Auditoría Territorial – Fase de Ejecución, numeral 4.6.

Cuando se trate de hallazgos fiscales, una vez validados mediante los siete aspectos considerados en la Guía de Auditoría, éstos deberán ser trasladados al Área de Responsabilidad Fiscal, para que se dé inicio al respectivo proceso. El expediente contentivo del hallazgo fiscal deberá contener los documentos requeridos e idóneos para soportar las pruebas y evidencias. Así mismo, los hallazgos con alcance penal y/o disciplinario deben ser trasladados dentro del proceso auditor a las autoridades competentes una vez se configuren.

MESA DE TRABAJO DE ENLACE CON RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante la ejecución del proceso auditor se desarrollarán las mesas de trabajo con el funcionario de enlace de Responsabilidad Fiscal (abogado) con el fin de fortalecer los medios de prueba que soportan los hallazgos con connotaciones fiscales. En la sesión de mesa de trabajo de análisis de la respuesta, se mantendrá el acompañamiento del funcionario enlace.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La ejecución del presente PGAT tiene en cuenta los recursos y capacidades actuales de la Contraloría Departamental de Bolívar y las posibles limitaciones derivadas de los siguientes aspectos:

1. Disponibilidad del talento humano asignado al proceso auditor, de acuerdo con el perfil profesional.
2. Presupuesto de viáticos

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a la ejecución del PGAT se realizará de manera permanente por parte del Comité Técnico de Vigilancia Fiscal – CTVIF de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Handwritten signature and initials: *Res* and *lmyr*



MODALIDAD ESPECIAL (Contratación, Gestión y Resultado)

Planeación		1 al 5 febrero
Ejecución		9 febrero al 18 marzo
Informe Preliminar		28 marzo al 15 abril
Mesa trabajo, enlace y envío IP		18 abril al 20 mayo
Respuesta observaciones		23 al 27 mayo
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		31 mayo al 10 junio
Informe definitivo		13 al 24 junio
Comité de enlace envió ID		27 junio al 1 julio
N°	ENTIDAD	AUDITORES
1	Alcaldía de Arenal	3
2	Ese de Arenal	
3	Alcaldía de Córdoba	
4	Ese de Córdoba	
5	Alcaldía de Cantagallo	3
6	Ese de Cantagallo	
7	Alcaldía de Zambrano	
8	Ese de Zambrano	
9	Alcaldía de Montecristo	3
10	Ese de Montecristo	
11	Alcaldía de Calamar	
12	Ese de Calamar	
13	Alcaldía de Morales	3
14	Ese de Morales	
15	Alcaldía de Margarita	
16	Ese Rio Grande de la Magdalena de Magangué	
17	Alcaldía de Río Viejo	3
18	Ese de Río Viejo	
19	Alcaldía de San Jacinto	
20	Ese de San Jacinto	
Del 21 al 25 de marzo semana santa		

MODALIDAD ESPECIAL (Dictamen)

Planeación	1 al 5 febrero
Ejecución	9 febrero al 18 marzo
Informe Preliminar	28 marzo al 15 abril

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co

Handwritten signatures and initials:
JF
FLP
LMP



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

Mesa trabajo, enlace y envío IP		18 abril al 20 mayo
Respuesta observaciones		23 al 27 mayo
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		31 mayo al 10 junio
Informe definitivo		13 al 24 junio
Comité de enlace envió ID y envío audibal		27 junio al 1 julio
N°	ENTIDAD	AUDITORES
21	Alcaldía de Simití	2
22	Alcaldía de El Carmen de Bolívar	
23	Alcaldía de Santa Catalina	
24	Alcaldía de Achí	2
25	Alcaldía de El Guamo	
26	Alcaldía de Turbana	
27	Alcaldía de El Peñón	2
28	Alcaldía de San Juan Nepomuceno	
29	Alcaldía de Turbaco	
Del 21 al 25 de marzo semana santa		

REVISIÓN DE CUENTAS 2015

Ejecución	11 al 19 de julio
-----------	-------------------

MODALIDAD REGULAR

Planeación	21 julio al 3 agosto	
Ejecución	8 agosto al 16 septiembre	
Informe Preliminar	19 sep. al 7 octubre	
Mesa trabajo, enlace y envío IP	10 al 28 octubre	
Respuesta observaciones	31 octubre al 4 noviembre	
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF	21 al 25 noviembre	
Análisis mesa trabajo, envió ID y entrega de papeles trabajo	28 noviembre 9 diciembre	
N°	ENTIDAD	AUDITORES
30	Gobernación de Bolívar	4
31	Ese Hospital Universitario del Caribe	4
32	Iderbol	3
33	Universidad de Cartagena	3

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No. 2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



MODALIDAD ESPECIAL (Contratación, Gestión y Resultado)

Planeación	21 julio al 3 agosto	
Ejecución	8 al 26 de agosto	
Informe Preliminar	29 agosto al 16 septiembre (3)	
Mesa trabajo, enlace y envío IP	19 septiembre al 7 oct (3)	
Respuesta observaciones	10 al 14 de octubre (1)	
Comité de enlace envió ID y entrega de papeles trabajo	18 oct al 4 nov (3)	
N°	ENTIDAD	AUDITORES
34	Alcaldía de María la Baja	3
35	Ese de María la Baja	
36	Alcaldía de San Estanislao	3
37	Ese de San Estanislao	
38	Alcaldía de Barranco de Loba	2
39	E.S.E. de Barranco de Loba	2

MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

Planeación		1 al 5 de febrero
Ejecución		8 al 26 de febrero
Informe Preliminar (mesa trabajo, enlace y envío IP)		29 febrero al 11 marzo
Respuesta observaciones		14 al 18 de marzo
Semana santa		21 al 25 de marzo
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		28 marzo al 8 abril
Informe definitivo y envío		11 al 15 de abril
N°	ENTIDAD	AUDITORES
40	Alcaldía de Arjona	1
41	Ese de Arjona	
42	Alcaldía de San Cristóbal	
43	Ese de San Cristóbal	
44	Alcaldía de Santa Rosa de Lima	
45	Ese de Santa Rosa de Lima	



MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

Planeación		21 al 3 agosto
Ejecución		8 agosto al 9 septiembre
Informe Preliminar (mesa trabajo, enlace y envío IP)		12 sep al 23 sep.
Respuesta observaciones		26 al 30 sep.
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		3 al 7 octubre
Informe definitivo		10 al 14 octubre
Envío ID y entrega papeles de trabajo		10 al 21 octubre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
46	Alcaldía de María la Baja	
47	Ese de María la Baja	
48	Alcaldía de Zambrano	
49	Ese de Zambrano	
50	Alcaldía de Arroyohondo	
51	E.S.E. de Arroyohondo	
52	Alcaldía de Calamar	
53	Ese de Calamar	

MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

Planeación		21 al 3 agosto
Ejecución		8 agosto al 9 septiembre
Informe Preliminar (mesa trabajo, enlace y envío IP)		12 sep al 23 sep.
Respuesta observaciones		26 al 30 sep.
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		3 al 7 octubre
Informe definitivo		10 al 14 octubre
Análisis comité Envío ID Y entrega de papeles trabajo		10 al 21 octubre
Nº	ENTIDAD	AUDITORES
54	Alcaldía de Altos del Rosario	1
55	Ese de Altos del Rosario	
56	Alcaldía de Pinillos	
57	Ese de Pinillos	
58	Alcaldía de Mompóx	
59	Ese Santa María de Mompóx	
60	Alcaldía de Magangué	
61	Ese Divina Misericordia de Magangué	
62	Alcaldía de Barranco de Loba	
63	E.S.E. Hospital José Rudecindo López – Barranco de Loba	

[Handwritten signatures and initials]



INFORME ANUAL MEDIO AMBIENTE

Del 19 al 30 de septiembre de 2015.

MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento)

Planeación		18 al 22 de julio
Ejecución		25 al 29 de julio
Capacitación		1 al 5 agosto
Ejecución		8 al 12 agosto
Informe Seguimiento		16 al 26 de agosto*
Envío ID y entrega de papeles trabajo		29 agosto al 9 septiembre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
64	Ese de Talaigua – contratación-	1
65	Ese de Talaigua – medio ambiente-	
66	Alcaldía de Talaigua –medio ambiente-	
67	Alcaldía de Cicuco –Dictamen-	
68	Alcaldía de Cicuco –Medio ambiente-	
69	Ese de Cicuco –Contratación-	

MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento)

Planeación		3 al 7 octubre
Ejecución		10 al 21 octubre
Informe Seguimiento		24 octubre al 4 nov
Envío ID y entrega de papeles trabajo		21nov al 2 diciembre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
70	Alcaldía de Córdoba –contratación-	1
71	Alcaldía de Córdoba – Contratación y gestión-	
72	Ese de Córdoba –medio ambiente-	

MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento)

Planeación		3 al 7 octubre
Ejecución		10 al 21 octubre
Informe Seguimiento		24 octubre al 4 nov
Envío ID y entrega de papeles trabajo		21nov al 2 diciembre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
73	Alcaldía San Jacinto –Alumbrado público-	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

74	Alcaldía de San Jacinto –Dictamen-	1
75	Alcaldía de Clemencia –Dictamen	

MODALIDAD ESPECIAL (Vigencias futuras)

Planeación		26 al 30 septiembre
Ejecución		3 al 7 octubre
Informe preliminar		10 al 14 octubre
Respuesta informe preliminar		18 al 21 octubre
Informe Final		24 al 28 octubre
Envío ID y entrega de papeles trabajo		31 oct al 4 nov
N°	ENTIDAD	AUDITORES
76	Alcaldía San Arjona	1
77	Alcaldía de Mahates	1

MODALIDAD ESPECIAL (Cultura)

Planeación		26 al 30 septiembre
Ejecución		3 al 7 octubre
Informe Seguimiento		10 al 14 octubre
Envío ID y entrega de papeles trabajo		18 al 21 octubre
		24 al 28 octubre
		31 oct al 4 nov
N°	ENTIDAD	AUDITORES
78	Casa de la Cultura San Juan Nepomuceno	1

Agotada la agenda de la reunión, se da por terminada la misma a los siete (7) días del mes de abril de 2016.

ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental de Bolívar

BENJAMÍN AZUERO ANGULO
Subcontralor

JORGE VASQUEZ SUBIROZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LUIS ANCHIQUE LOPEZ
Jefe Oficina Control Interno

ABEL GUERRERO RAMOS,
Profesional Especializado de
Auditoría Fiscal

FREDDY REYES BATISTA
Profesional Especializado de
Responsabilidad Fiscal